

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se emplaza a terceros interesados en el el recurso contencioso-administrativo núm. 599/2013, procedimiento ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. Tres de Málaga, sito en calle Fiscal Luis Portero, s/n, se ha interpuesto por Manuel Gómez Palma recurso contencioso-administrativo 599/2013, procedimiento ordinario, contra Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, expediente SG/RJ/CAL/2013/3825.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo 599/2013, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 5 de marzo de 2014.- La Delegada, Patricia Alba Luque.